



PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTIA -RESPONBILIDAD CIVIL-  
RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00042-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente resolver.  
Bucaramanga, Julio 14 de 2020.

MARIELA MANTILLA DIAZ  
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga (S), Julio catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al despacho la presente demanda DECLARATIVA DE MAYOR CUANTIA -RESPONBILIDAD CIVIL- presentada por NIDIA GARCIA RAMIREZ con C.C. 28.352.228, en representación de su menor hija PAULA ALEJANDRA GAONA GARCIA con T.I. 1.096.064.758, RAIMUNDO GARCIA ORTIZ con C.C. 2.149.202, EDWIN HOYOS FLORES con C.C.3.715.852 y YULEISY HOYOS SURMAY con C.C. 1.099.375.255 contra JAVIER ANTONIO BOTIA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 91.498.026, COOSALUD EPS SA. Con NIT. 900.267.715-3 y la CLINICA LA RIVIERA SAS con NIT. 900.110.992-8.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., SE RECHAZA la presente demanda, por no haber sido subsanada dentro del término concedido.

Por lo anterior SE ORDENA DEVOLVER los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

OFELIA DIAZ TORRES  
JUEZ

Se encuentra al despacho la presente demanda DECLARATIVA DE MAYOR CUANTIA -RESPONBILIDAD CIVIL- presentada por NIDIA GARCIA RAMIREZ con C.C. 28.352.228, en representación de su menor hija PAULA ALEJANDRA GAONA GARCIA con T.I. 1.096.064.758, RAIMUNDO GARCIA ORTIZ con C.C. 2.149.202, EDWIN HOYOS FLORES con C.C.3.715.852 y YULEISY HOYOS SURMAY con C.C. 1.099.375.255 contra JAVIER ANTONIO BOTIA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 91.498.026, COOSALUD EPS SA. Con NIT. 900.267.715-3 y la CLINICA LA RIVIERA SAS con NIT. 900.110.992-8.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., SE RECHAZA la presente demanda, por no haber sido subsanada dentro del término concedido.

Por lo anterior SE ORDENA DEVOLVER los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

062

2020

ESTADO NO. 062